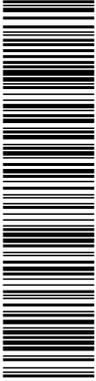
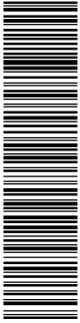


DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: Informe necesidad Rótulos calles	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q71FD-HUGEA-RQQ3C Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:24:35 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Turismo, Comercio, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 28/05/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 28/05/2024 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3140520.071FD-HUGEA-RQQ3C, EBE488B62E2F68845AFD9DA3716CCB496774CB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: INFORME NECESIDAD ROTULACIÓN CALLES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WE318-TSTCL-A3HMA Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:10:10 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Turismo - Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO 20/05/2024 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3138222.WE318-TSTCL-A3HMA ABE7A610BA87434C4C50B86C66E7ECCD9D98B9FAF8), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULOS DE CERÁMICA PARA CALLES PEATONALES Y PLAZAS DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE HUELVA CON LA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA MARCA CIUDAD “HUELVA ORIGINAL”.

D. Manuel Vela Cruz Jefe de Servicio del Departamento de 032 - Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en cumplimiento del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, manifiesta:

1º.- Que resultando necesario proceder a la contratación del suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca “Huelva original” de noventa mil novecientos euros, 90.900€- (IVA excluido), más IVA (21%), de diecinueve mil euros con ochenta y nueve céntimos, 19.089 €, lo que supone una cantidad de ciento nueve mil novecientos ochenta y nueve euros, 109.989 € para el cumplimiento y realización de los siguientes fines:

1.1 Naturaleza y extensión de la necesidad a satisfacer:

La necesidad e idoneidad del suministro resulta y deriva del marco normativo siguiente:

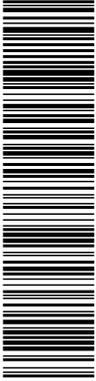
- *Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva* (PTGC de Huelva) aprobado por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía a través de la Orden de 25 de julio de 2018 (Memoria de proyectos Fase 2 ACCIÓN E.1.12).
- *Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva* de 15 de mayo de 2020.
- *Cuarta Adenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva* de 21 de diciembre de 2023.

Mediante el Convenio citado se concedió al Ayuntamiento de Huelva una subvención directa de imposición legal por un importe máximo de 2.367.500 euros (4.735.000 euros de inversión máxima, correspondiendo una aportación del 50% a cada una de las partes firmantes) para la articulación del PTGC de Huelva. El plazo máximo para la ejecución total de las actuaciones comprendidas en la Fase 2 concluirá el 31 de octubre de 2024. De la suscripción de Convenio se desprende la obligación de ejecución de los compromisos asumidos en la Fase 2 en el periodo de ejecución establecido.

Una de las actuaciones contempladas en la Memoria de Proyectos (Fase 2) es la Mejora del conocimiento de los recursos turísticos por la población y agentes locales. De cara a implementar esta actuación, se pone en marcha la ACCIÓN E.1.12. Integración de la nueva marca en la imagen urbana, que guarda vinculación con los Ejes estratégicos del PTGC 2, 5 y 11.

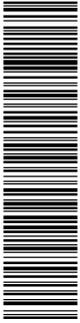
1.2 Denominación del contrato:

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: Informe necesidad Rótulos calles	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q71FD-HUGEA-RQQ3C Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:24:35 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Turismo, Comercio, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 28/05/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 28/05/2024 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3140520.071FD-HUGEA-RQQ3C_EBE4688B62E2F6B845AFD9DA3716CCB496774CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: INFORME NECESIDAD ROTULACIÓN CALLES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WE318-TSTCL-A3HMA Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:10:10 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Turismo - Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO 20/05/2024 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3138222.WE318-TSTCL-A3HMA_ABE7A610BA87434C4C50B86C66E7ECCD98B9FAF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca “Huelva original”.

El número de referencia del objeto de este contrato según CPV es:

- 37800000-6 Artículos para trabajos artesanales y artísticos
- 37810000-9 Artículos para trabajos artesanales
- 37820000-2 Artículos para trabajos artísticos

1.3 Objeto del contrato, importe y duración del suministro:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato tiene por objeto el suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad de Huelva con la integración de la nueva marca “Huelva original”. La actuación consistirá en el suministro e instalación de piezas de azulejería con la nomenclatura actual y antigua de cada calle del centro histórico de la ciudad. Bajo esta placa se colocará otra placa de azulejo en la que se recogerán los datos históricos de la calle, personajes o acontecimientos que dan nombre al espacio urbano. Cada una de las placas recogerá el escudo del Ayuntamiento de Huelva y la nueva marca “Huelva original”.

Constituye el objeto de este contrato el suministro e instalación de rótulos de cerámica para calles peatonales del casco histórico de la ciudad de Huelva. N.º total de calles o plazas: 64. Las calles peatonales y plazas del casco histórico de la ciudad donde se instalarán las placas de cerámica serán las indicadas en el Pliego técnico.

Dicha actuación comprenderá la realización de los siguientes trabajos:

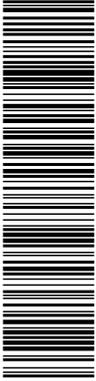
- 1) Características de los rótulos de cerámica
- 2) Producción de piezas de azulejería
- 3) Instalación de piezas de azulejería

El presupuesto se ha establecido teniendo en cuenta la Memoria de Proyectos Fase 2 aprobada por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía con un importe de noventa mil novecientos euros, 90.900€- (IVA excluido), más IVA (21%), de diecinueve mil euros con ochenta y nueve céntimos, 19.089 €, lo que supone una cantidad de ciento nueve mil novecientos ochenta y nueve euros, 109.989 €.

El plazo previsto para la ejecución del presente contrato es de 5 MESES desde la firma del contrato.

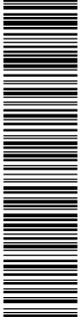
2º.- Que considera que la celebración del citado contrato es el medio más idóneo para satisfacer los intereses municipales.

DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS: Informe necesidad Rótulos calles	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q71FD-HUGEA-RQQ3C Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:24:35 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Turismo, Comercio, Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Visto Bueno 28/05/2024 12:19	ESTADO FIRMADO 28/05/2024 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3140520_Q71FD-HUGEA-RQQ3C_EBE4688662E2F68845AFD9DA3716CCB468774CB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO HUPAC 004 INFORME TECNICO: INFORME NECESIDAD ROTULACIÓN CALLES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WE318-TSTCL-A3HMA Fecha de emisión: 28 de Mayo de 2024 a las 12:10:10 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Turismo - Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 20/05/2024 13:59	ESTADO FIRMADO 20/05/2024 13:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3138222_WE318-TSTCL-A3HMA_ABE7A610A87434C4C50B86C66E7ECCD98B9FAF8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



3.- Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

4º.- Que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Que el Ayuntamiento no tiene medios suficientes para realizar la prestación propuesta.

CONFORME, por delegación del Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, mediante Decreto de fecha 10 de julio de 2023.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)